



APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, AÑO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3211

QUILLÓN, 22 JUN 2022

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 04 de abril de 2022, entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales, año 2022, aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 502 de fecha 16 de junio de 2022.
2. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre traspasos de servicios del sector público a las municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 4784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. La Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, fecha 04 de abril de 2022, suscrito entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en los establecimientos educacionales, que se indican, año 2022. Convenio aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 502 de fecha 16 de junio de 2022, cuyo costo total de acciones conjuntas, asciende a la suma de \$4.600.000.- (cuatro millones, seiscientos mil pesos).

| RBD | ESTABLECIMIENTO | APORTE MINEDUC | APORTE SOSTENEDOR |
|--------|--------------------------------------|----------------|-------------------|
| 3998-5 | Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez | \$ 4.000.000 | \$600.000 |
| 3999-3 | Héroes de Itata | | |

2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del programa indicado en el punto precedente, para lo cual la Municipalidad traspasará los recursos en las mismas fechas y montos en que sean transferidos por el MINEDUC. Este departamento lo ejecutará con su RUT: 69.141.401-9 y cuenta contable exclusiva de administración y aplicación de fondos externos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

NSCh/nsch

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLÓN